

Miércoles, 29 de mayo del 2013.



Ab.

Carlos Murrieta Mora

INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA

Ciudad.-

Yo, NAULA OLIVEROS KARINA ELIZABETH con cédula de ciudadanía N° 070324738-7, Representante Legal de la Compañía MERCAGROFRUT S.A. con RUC N° 0992792639001 autorizo al señor Torres López Rodolfo con cédula de ciudadanía N° 070051051-4 para que actualice la información requerida por ustedes.

Por la atención que se sirva dar a la presente me suscribo de usted muy atentamente.

KARINA ELIZABETH NAULA OLIVEROS

GERENTE GENERAL DE MERCAGROFRUT S.A.

C.I. N° 070324738-7



LIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA.-

2013-7-09-01-D1.764

En la ciudad de Pasaje, cantón Pasaje , provincia de El Oro , el día de hoy **Jueves uno de agosto del dos mil trece** , ante mí **ABOGADO GARY ALAN SÁNCHEZ PELÁEZ , NOTARIO PÚBLICO PRIMERO SUPLENTE ENCARGADO DEL CANTÓN** , mediante acción de personal 1088-CJO-2013 de fecha 25 de Abril del 2013 , comparece la señorita **KARINA ELIZABETH NAULA OLIVEROS** con cedula de ciudadanía número 070324738-7 , quien manifiesta ser de nacionalidad ecuatoriana , mayor de edad , legalmente capaz ante la Ley para obligarse y contratar . Advertida de la pena que nuestra ley impone al delito de perjurio, declara por su honor y bajo juramento, reconocer como suya la firma y rubrica que antecede y es la que usa en todos sus actos, amparándome en lo que dispone el Artículo dieciocho , numeral nueve de la Ley Notarial Vigente , **doy fe.--**



Karina Naula

Huella



Gary Alan Sánchez Peláez
ABO. Gary A. Sánchez P.
NOTARIO PRIMERO SUPLENTE (E)
PASAJE - EL ORO